

Correcciones y se hacen al proyecto de
reglamento de la Academia de nobles artes
de esta Sociedad.

Art. 8.º = Las enseñanzas que forman la Aca-
demia de nobles artes y sostiene la So-
ciedad con: 1.º = primero y segundo año
de Matemáticas = 2.º &c.

Art. 9.º = Primero y 2.º año de Matemáticas.
Estas enseñanzas estarán a cargo &c.

Art. 10.º = La exposición que se dará a estas
enseñanzas en cada curso será la del
primero año: Aritmética, Algebra
trá. ecuaciones de 2.º grado inclusive
y Geometría elemental, y en el 2.º: la
parte restante del Algebra, ambas
Trigonometría, Geodesia y teoría
general de las curvas. Para que el
profesor pueda simultaneam^{te} enseñar
el 1.º y 2.º año, procura designar una

